

TÉRMINOS Y CONDICIONES “SOLO ESTE SÁBADO 30 DE AGOSTO ALKOSTO Y KTRONIX MOSQUERA

1. Organizador de la Campaña:

La Promoción es iniciativa de Colsubsidio Crédito, desarrollada a través de su producto Cupo de Crédito, realizando la activación y uso en red de convenios con su Cupo.

2. Vigencia:

Oferta válida solo el 30 de agosto 2025

3. Participantes:

La tienda de Alkosto y Ktronix de Mosquera -Cundinamarca,

4. Condiciones para Participar:

Pagando con el **Cupo crédito de tu Tarjeta de afiliación Colsubsidio en los establecimientos Alkosto y Ktronix de Mosquera.**

5. Mecánica de la Campaña:

¡SOLO ESTE SÁBADO 30 DE AGOSTO! EN ALKOSTO & KTRONIX - MOSQUERA GANA UN DESCUENTO ADICIONAL DE \$150.000 PAGANDO CON TU CUPO DE CREDITO COLSUBSIDIO.

Por compras en:

- Televisores desde 50”

y/o por compras iguales o superiores a \$1.499.900 en:

- Neveras, lavadoras y secadoras.
- Celulares

Aplica todas las marcas existentes en el Punto de Alkosto-Ktronix Mosquera-Cundinamarca Exclusivo pagando con tu Cupo de Crédito de la Tarjeta de Afiliación Colsubsidio T&C

6. Beneficio:

El descuento de \$150,000 es directo en el precio y se hace efectivo en los puntos de pago

7. Excepciones:

Máximo tres unidades por referencia. La disponibilidad de los productos depende del inventario que maneje cada almacén.

8. Entrega de Bono:

El descuento de \$150,000 es directo en el precio y se hace efectivo en los puntos de pago. Máximo tres unidades por referencia. La disponibilidad de los productos se encuentra sujeto al inventario que maneje el almacén Mosquera.

9. Uso del Bono:

No canjeable por efectivo, no acumulable con otras ofertas. Para aplicar al descuento se debe pagar la totalidad de la compra con el **Cupo Crédito Colsubsidio**

10. Responsabilidad:

La transacción realizada estará sujeta términos y condiciones del Reglamento de Cupo que podrá consultar en la página web

<https://transacciones.colsubsidio.com/credito/lineas-de-credito/documentos/reglamento-cupo-credito-10marzo2015.pdf>

El plazo máximo depende del producto a financiar y se encuentra sujeto al producto a financiar y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación

11. Aceptación de los Términos:

11.1. Al participar en la campaña, el afiliado acepta estos Términos y Condiciones en su totalidad.